



Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Economía y  
Finanzas Públicas



SECRETARÍA  
DE HACIENDA

**ONP**

OFICINA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO

# *Herramientas para la Calidad de la Programación Presupuestaria*

18 de noviembre de 2015



JORNADA DE DIRECCIONES  
DE PRESUPUESTO DE LA APN

## ➤ **Antecedentes**

- ✓ **Unificación del Decreto Reglamentario N° 1.344/2007**
- ✓ **Disposición SSP N° 664/2007**
  - **Presupuesto Plurianual (Circular ONP N° 1/2009)**
  - **Presupuesto Preliminar (Circular ONP N° 2/2009)**
- ✓ **Inicio de Implementación del eSIDIF (FOP)**
- ✓ **Diseño y realización de la experiencia piloto sobre presupuesto orientado a resultados**

## ➤ **Continuidad de la Programación Presupuestaria**

## ➤ **Programación y Reprogramación de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto**

- ✓ **Objetivos de la Disposición ONP 141/2015**
  - ✓ **Contenidos de la Información**
  - ✓ **Soporte Técnico**
-

## ➤ **Antecedentes:**

### **Año 2007**

- ✓ **La Unificación de la Reglamentación de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera en el Decreto N° 1.344/07 implicó, entre otros aspectos, la actualización de la Reglamentación de la Evaluación Presupuestaria (Artículos 44 y 45).**
  - ✓ **El remplazo de los sistemas de información locales existentes (CONPRE, SIGRAC, SIDIF OD, propios) por el Sistema Local Unificado (SLU) alcanza más del 90% de organismos.**
  - ✓ **Inicia la implementación del eSIDIF (FOP).**
  - ✓ **Introducción del enfoque de gestión por resultados para el sistema presupuestario, mediante la realización en 2007 de la experiencia piloto aplicada a programas de cuatro ministerios y un organismo descentralizado.**
-

## ➤ Antecedentes:

### Año 2007

- ✓ La Disposición SSP N° 664/2007 marcaba tres directrices claras:
    1. La profundización de la descentralización operativa.
    2. La revalorización de la técnica del Presupuesto por Programas como herramienta idónea de un presupuesto orientado a Resultados.
    3. El desarrollo de los instrumentos técnicos conducentes a una mayor integración e interacción entre el presupuesto y los planes de gobierno de mediano plazo.
  
  - ✓ La Disposición SSP N° 664/2007 aprueba las *“Pautas Básicas para el Perfeccionamiento del Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual”* (Artículo 1°).
  
  - ✓ La Disposición SSP N° 664/2007 establece que las nuevas circulares tendrían vigencia en las tareas de formulación presupuestaria del período 2009-2011: Circular ONP N° 1/2009-Presupuesto Plurianual y Circular ONP N° 2/2009-Presupuesto Preliminar.
-

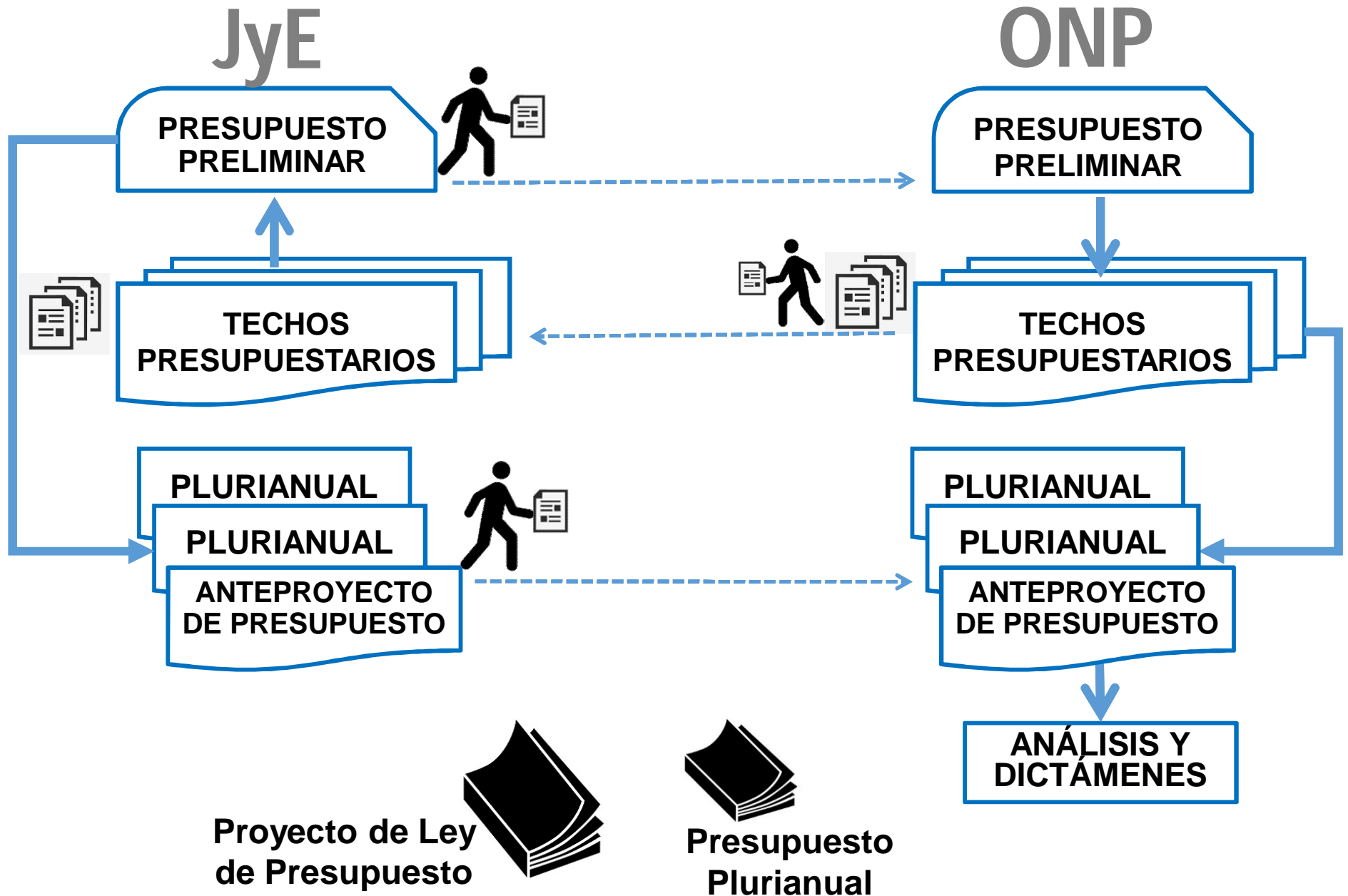
## **Presupuesto Preliminar:**

- ✓ **Anticipa formalmente la participación de las Jurisdicciones y Entidades (JyE) en la elaboración de los techos presupuestarios que realiza la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP).**
  - ✓ **Se constituye formalmente en la primera actividad de relación entre JyE y ONP del Cronograma para la Formulación del Presupuesto Nacional aprobado anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Actividad 4).**
  - ✓ **Incorpora todos los contenidos de la programación:**
    - **Formulación de objetivos de políticas presupuestarias**
    - **Modificaciones en las aperturas programáticas.**
    - **Cálculo de recursos.**
    - **Programación Física de Metas e Indicadores**
    - **Programación Financiera de Gastos**
  - ✓ **Otorga grados de libertad a las JyE para la programación presupuestaria.**
-

## **Presupuesto Plurianual:**

- ✓ **Permite que se reflejen las políticas presupuestarias y decisiones tomadas que impactan en el mediano plazo.**
  - ✓ **Posibilita la cuantificación en el mediano plazo de las metas de producción y, en la medida de lo posible, la programación de indicadores.**
  - ✓ **La elaboración del Presupuesto Plurianual se integra a la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Anual.**
  - ✓ **Desde su implementación se utilizó la misma herramienta informática existente (hoy es el eSIDIF-FOP) con adecuaciones parciales.**
  - ✓ **Facilita la integración del Presupuesto Público con otros sistemas de información de mediano plazo como el Sistema Nacional de Inversión Pública, la Gestión de los Servicios de la Deuda Pública, la Programación de los Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito, el Planeamiento Estratégico Institucional.**
-

# ¿Qué Haríamos sin el @-Sidif?



La formulación del Presupuesto Preliminar y del Presupuesto Plurianual es posible en mérito a la integralidad del *eSIDIF-FOP*, herramienta que incorpora tecnología de la información:

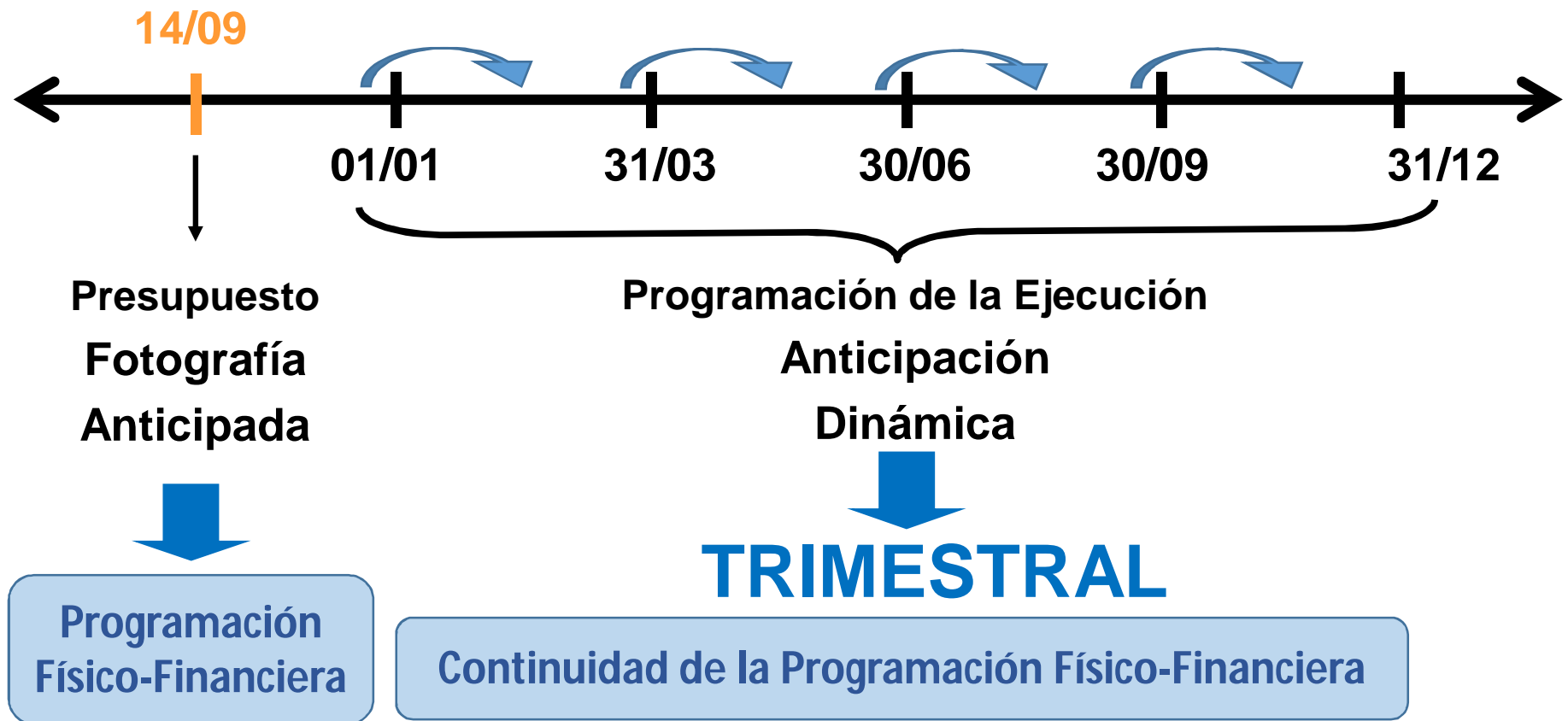
- **Escenarios Múltiples** para el Presupuesto Preliminar (previo) y el Presupuesto Plurianual (posteriores) al escenario Anteproyecto de Ley.
  - **Clasificaciones Presupuestarias** integradas al eSIDIF-FOP en la forma de Tablas Básicas que admiten flexibilidad en la desagregación de información según los requerimientos.
  - **Importación de Escenarios** de Ejecución del ejercicio y de anteriores, así como del Crédito Vigente.
  - **Integración de la Información Física** (metas de producción e indicadores) y **Financiera** del Presupuesto Nacional.
  - **Réplica al "Datamart"** para el gerenciamiento de la información con otras herramientas (OBI).
  - "Templates" de Excel.
-



**Además la *Firma Digital* en el eSIDIF-FOP, incorpora tecnología de comunicación:**

- **La información se pone a disposición de la contraparte sin producción de expedientes (despapelización), utilización de correo, cadetería, ni ingresos en mesas de entradas.**
  - **Inmediatez de la comunicación de la información.**
  - **Facilita la comunicación de información en la gestión administrativa en mérito a los “cambios de estado” por línea del Comprobante de Entrega.**
  - **Deja “huella” o registro del intercambio de información.**
  - **El eSIDIF-FOP se constituye en archivo digital de documentación respaldatoria del proceso de formulación presupuestaria.**
-

## ➤ Continuidad de la Programación Presupuestaria



## ➤ Programación y Reprogramación de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto

### ✓ Objetivos de la Disposición ONP N° 141/2015

- **Compatibilizar los objetivos de política que las respectivas Jurisdicciones y Entidades consideren de prioritaria ejecución en cada ejercicio con los recursos disponibles.**
  - **Programar y Reprogramar los requerimientos para comprometer y devengar gastos durante el año en función de la producción pública, medida en términos de metas físicas, producción bruta terminal y otros indicadores, en cumplimiento de los objetivos prioritarios de los respectivos programas.**
  - **Avanzar en la despapelización de la gestión del Presupuesto Nacional ampliando la explotación de la herramienta informática "eSIDIF-Programación de la Ejecución" a nuevos eventos y a la tramitación de documentación respaldatoria de los requerimientos de cuotas para comprometer y devengar gastos, toda vez que dicha herramienta incorpora nueva tecnología de información y comunicación (TIC).**
  - **Dar continuidad a los preceptos generales impartidos por la Disposición SSP N° 664/07 sobre los cuales se avanzara oportunamente en particular con el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, aplicados ahora la Coordinación de la Ejecución Presupuestaria.**
  - **Propiciar la *participación activa de las unidades ejecutoras de programas.***
-



Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Economía y  
Finanzas Públicas



SECRETARÍA  
DE HACIENDA

ONP

OFICINA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO



JORNADA DE DIRECCIONES  
DE PRESUPUESTO DE LA APN

# Programación de la Ejecución

Disposición ONP 141/2015

# PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

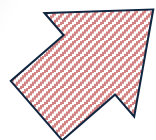
## Ley N° 24.156

- ✓ **Artículo 34.**- A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de **compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles**, todas las Jurisdicciones y Entidades deberán programar, para cada ejercicio la ejecución física y financiera de los presupuestos...

## Decreto 1344/2007

- ✓ **Artículo 34.** — ... La SH, a través de la SSP, **definirá las cuotas conforme a las posibilidades de financiamiento y comunicará los niveles aprobados a las jurisdicciones y entidades**, pudiendo, en función de variaciones no previstas en el flujo de recursos, modificar sus montos

# DISPOSICIÓN ONP N° 141/2015



1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en *e - SIDIF*
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos

**SOLICITUDES DE PROGRAMACIÓN Y  
REPROGRAMACIÓN DE CUOTAS**

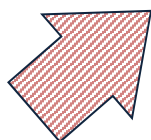


**DESPAPELIZADAS**

- *Firmadas Digitalmente*
- *e SIDIF – « Disponibles para Analizar »*
- *Fundamentos de la solicitud: Archivos Adjuntos*

# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos

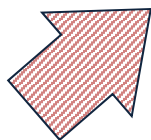




**SEGÚN LO QUE OPORTUNAMENTE DISPONGA LA  
DECISIÓN ADMINISTRATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE  
CRÉDITOS**

# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos



## DISPONIBLES PARA ANALIZAR

### ⦿ *Programación Trimestral*



*Entre los días 15 y 20 del mes anterior del trimestre que se programa*

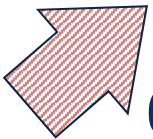
### ⦿ *Reprogramaciones*



*Antes del día 20 de la terminación del trimestre respectivo*

# DISPOSICIÓN 141/2015

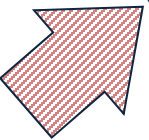
1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos



**PREVIO AL INICIO DEL TRIMESTRE**

- *Acompañar una descripción de los objetivos de política «prioritarios» definidos para el período*
- *Detallar la apertura programática asociada al gasto considerado prioritario*
- *Si durante el ejercicio se produjeran cambios en las prioridades, se deberá actualizar la información con el mismo nivel de detalle*

# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
-  6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos

- ***Cargar las solicitudes en el e-SIDIF identificando los programas presupuestarios, en consonancia con las prioridades definidas oportunamente y de acuerdo al siguiente detalle:***

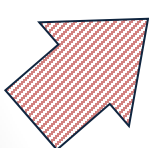
- **JURISDICCIÓN**
- **SERVICIO**
- **PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE**
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- **Objeto del Gasto**

	<b>NIVEL</b>
1: Personal	Inciso
2: Bienes de Consumo	Inciso
3: Servicios no Personales	Inciso
4: Bienes de Uso	Inciso
5: Transferencias	
Partida Principal : 1	Partida Parcial
Resto:	Partida Principal
6: Activos Financieros	Partida Parcial
7: Serv. Deuda y Dism. Otros Pasivos	Partida Parcial
8: Otros Gastos	Inciso
9: Gastos Figurativos	Partida Subparcial



- ***Para las reprogramaciones de cuotas, identificar si resulta posible efectuar compensaciones con otras categorías programáticas de la jurisdicción, subjurisdicción y/o entidad.***

# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
-  7. **Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal**
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos

**INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL**

- *Si de la solicitud se desprende que existe insuficiencia de crédito, deberá informarse los motivos que la originan*
- *Acompañar una proyección de gastos de acuerdo al siguiente detalle:*



# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados
10. Anexos

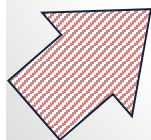
## PROGRAMAS CON SEGUIMIENTO FÍSICO



- *Identificar las metas, producción bruta terminal, indicadores y avance de proyectos y obras que estén directamente relacionados con los gastos solicitados*
- *Cuantificar el impacto positivo o negativo relacionado con la solicitud*
- *ANEXOS: Acompañar un informe técnico que describa la contribución del requerimiento a la realización de la producción física e indicadores y a la satisfacción de objetivos*

# DISPOSICIÓN 141/2015

1. Tramitación de la Información
2. Ingreso de Datos en e - SIDIF
3. Presentación oportuna de la Programación Física
4. Plazos para efectuar solicitudes de Cuotas
5. Definición de Objetivos de Política Prioritarios
6. Desagregación de los Requerimientos
7. Solicitudes de cuotas para Gastos en Personal
8. Información Física relacionada con las cuotas
- 9. Cuotas financiadas con Recursos Propios o Afectados**
10. Anexos



## FUENTES

**12- Recursos Propios**

**13- Recursos con Afectación Específica**



*Acompañar el siguiente anexo, con una proyección de ingresos para el trimestre en cuestión, actualizada a la fecha de la presentación*





# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



Relación con la Programación Inicial del Trimestre  
(Compromiso y Devengado)

En Pesos

Objeto del Gasto	PROGRAMACIÓN INICIAL TRIMESTRE ACTUAL			REPROGRAMACIÓN SOLICITADA	TOTAL TRIMESTRE ACTUAL
	Solicitado	Otorgado	No otorgado		

# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



Aprovechamiento de las Cuotas Autorizadas

En Pesos

Objeto del Gasto / Fuente	TRIMESTRE ANTERIOR			TRIMESTRE ACTUAL		
	Cuota Otorgada	Cuota Ejecutada	% Aprovechamiento	Cuota Otorgada	Cuota Ejecutada	% Aprovechamiento

Programa	TRIMESTRE ANTERIOR			TRIMESTRE ACTUAL		
	Cuota Otorgada	Cuota Ejecutada	% Aprovechamiento	Cuota Otorgada	Cuota Ejecutada	% Aprovechamiento

# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



## Análisis Programático

	SI	NO
El requerimiento especifica los objetivos prioritarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se relacionan dichos objetivos con las categorías programáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El refuerzo solicitado puede atenderse con saldos de partidas del mismo programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El refuerzo solicitado puede atenderse con saldos de otros Programas del SAF / OD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El refuerzo solicitado puede atenderse con saldos de otros Programas de la Jurisdicción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



Vinculación de la Solicitud con Metas Físicas

	SI	NO
La asignación / no asignación del refuerzo impacta en las metas físicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El SAF / OD está al día en la presentación de la información de seguimiento físico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



Vinculación de la Solicitud con Metas Físicas

Meta	Unidad de Medida	Trimestre Actual			Anual		
		Estimación Inicial	Estimación Nueva	% Variación	Estimación Inicial	Estimación Nueva	% Variación

Meta	Unidad de Medida	Ejercicio Vigente - 2		Ejercicio Vigente - 1		Ejercicio Vigente	
		Estimación Inicial	Estimación Cierre	Estimación Inicial	Estimación Cierre	Estimación Inicial	Nueva Estimación

# ANÁLISIS ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

## REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIÓN



### Gastos en Personal

	SI	NO
El SAF/OD adjunta proyección anual de gastos en personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El crédito vigente resulta suficiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Probables causas de la insuficiencia crediticia</b>		
- Incremento de cargos/contratos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Incremento salarial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- No financiación de vacantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

# ANÁLISI ONP

Que analiza la Oficina Nacional de Presupuesto en el marco de la Disposición 141/2015

REQUERIMIENTO DE REPROGAMACIÓN



Recursos Propios y/o Recursos con Afectación Específica

	SI	NO
El SAF/OD adjunta proyección trimestral de los Recursos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El total del gasto que se autorizaría a devengar acumulado al cierre del trimestre es compatible con la proyección de recursos a la misma fecha	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



# Consideraciones Finales

- Mejorar y Enriquecer el proceso de Programación de la Ejecución, fundamentando los aspectos financieros y físicos del presupuesto con los objetivos de política
- Orientar la asignación de recursos a los resultados prioritarios